

RESOLUCIÓN Nº 2020 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 JUN. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23270 de fecha 17 de Junio de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 20 de Junio de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 10 de Junio de 2016, con VºBº en Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Recepción de Aviso de Término de Sucursal de fecha 01 de Junio de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-747704
DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN Nº 742
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL DEGRAF LIMITADA
RUT. : 77.179.750-4
GIRO : COMPRA Y VENTA DE METALES (ALUMINIO) CON BODEGA
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia en carpeta a Cobros y Enrolamiento, y copia a O.C.M. SII, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
* ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jan
21.06.2016

1089844